

INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2018

La reunión se inició a las once horas de la mañana (11:00 A.M.) el 21 de junio de 2018. El Presidente, **Luis Henry Molina Peña**, comprobó el quórum legal, estando presentes los señores: **Yván L. Rodríguez**, en representación del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Miembro ex officio; **Fabricio Gómez Mazara**, Miembro; **Nelson Guillén Bello**, Miembro; y **César García**, Secretario.

La agenda del día fue la siguiente:

1. Lectura y firma de las actas 012-2018, 013-2018 y 014-2018;

Responsable(s): César García, Secretario del Consejo (interino)

2. Presentación análisis de las solicitudes de ayudas realizadas al INDOTEL y status de las ayudas aprobadas;

Responsable(s): Alejandra García, Directora de Recursos Humanos, César García, Director Jurídico y Betty Céspedes, Directora Financiera

3. Presentación informe de análisis de los casos de los recursos de reconsideración interpuestos por las prestadoras en contra de la resolución que aprobó la fusión y contra la resolución que aprobó el reglamento de compartición;

Responsable(s): Luis Scheker, Director de Regulación y Defensa de la Competencia y César García, Director Jurídico

4. Presentación de propuesta de aplicación de la política de combustible para los encargados, coordinadores y demás;

Responsable(s): Ángel Brito, Director Administrativo

5. Modificación política complemento alimenticio;

Responsable (s): Alejandra García, Directora Recursos Humanos

6. Estatus caso denuncia presentada por VIVA de fecha 27 de julio de 2017;

Responsable(s): César García, Director Ejecutivo (interino), Álvaro Nadal, Director Técnico y Luis Scheker, Director de Regulación y Defensa de la Competencia

7. Estatus inicio del procedimiento de investigación preliminar ante las denuncias presentadas por las sociedades Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO) y Altice Dominicana, S.A. (ALTICE), en fechas 5 de septiembre y 24 de agosto de 2017;

Responsable(s): César García, Director Ejecutivo (interino), Luis Scheker, Director de Regulación y Defensa de la Competencia y Álvaro Nadal, Director Técnico

8. Presentación plan de descongestionamiento Dirección Técnica;

Responsable(s): Álvaro Nadal, Director Técnico

9. Presentación sobre las herramientas de las medidas de calidad de la red móvil;
Responsable(s): Álvaro Nadal, Director Técnico

10. Presentación del cronograma de implementación y del listado con la ubicación geo referenciada de los puntos WIFI y estatus firma de acuerdos con las prestadoras;
Responsable (s): Ana C. Franco, Directora FDT

11. Presentación informe ejecución presupuestaria meses de abril y mayo;
Responsable (s): Betty Céspedes, Directora Financiera

12. Posibles temas a conocerse en la próxima reunión del Consejo Directivo;
Responsable(s): Consejo Directivo

13. Tema libre.-

El **Lic. Henry Molina** dio formal apertura a la reunión del día de hoy confirmando que la misma estaba siendo grabada. Verificó también el quórum. Presentó las excusas por la inasistencia de: la Directora Ejecutiva, Dra. Katrina Naut quien se encuentra de vacaciones y del Lic. Marcos Peña, quien está cumpliendo compromisos en el exterior. Solicitó al secretario hacer constar en acta que la convocatoria de esta sesión fue hecha dando cumplimiento al artículo 86, literal e de la ley 153-98 y art. 55 párrafos 2, 3, 4 y 5 de la ley 107-13 que norman el procedimiento de la conformación de la agenda. Sometió esto a votación.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

El **Lic. Henry Molina** solicitó al Director Ejecutivo Interino dar lectura al orden del día.

El **Lic. César García** procedió a dar lectura a los temas de la agenda, 13 en total.

Lic. Henry Molina dio inicio a la sesión.

1. Lectura y firma de las actas 012-2018, 013-2018 y 014-2018;

El **Lic. Henry Molina** preguntó cuáles actas se estaban circulando.

La Lic. Lydia Rodríguez contestó que se estaban circulando las actas No. 010-2018 y 015-2018. Agregó que las actas 013-2018 y 014-2018 estaban circulando para revisión. Informó que las actas 009-2018, 011-2018 y 012-18 estaban en poder de la Dra. Katrina Naut faltando sólo las firmas de la Directora Ejecutiva y del Presidente.

El **Lic. Henry Molina** preguntó si la Directora Ejecutiva iba a remitir las mismas.

La Lic. Lydia Rodríguez contestó que la Dra. Naut había quedado de remitirlas en la mañana de este día.

El **Lic. César García** indicó que se circularán las actas 010-18 y 015-18 para la firma.

2. Presentación análisis de las solicitudes de ayudas realizadas al INDOTEL y status de las ayudas aprobadas;

La presentación de este tema fue realizada por la Lic. Alejandra García, Directora de Recursos Humanos así como la Lic. Betty Céspedes, Directora Financiera.

Lic. César García cedió la palabra a la Lic. Alejandra García a los fines de que presentara las solicitudes de ayuda que ingresaron a la institución en la presente semana así como el estatus de las ayudas aprobadas en la pasada sesión.

La Lic. Alejandra García indicó que las solicitudes recibidas esta semana fueron:

* Solicitud realizada por la organización "Primera Exposición Artesanía Dominicana en Europa" en la persona de los señores: Pedro Castro, Presidente de FEDARTE, Rubén Castillo, Presidente de COOPNARTED, Fausto Araujo, Director, PRO-ARTESANÍA, Santiago Espinal, Presidente de ASONARTE, José Damián, Presidente de la Unión de Artesanos de San Cristóbal. Solicitan una colaboración para el traslado de la delegación para participar en la "Primera Exposición Artesanía Dominicana en Europa", en el marco de la IX Semana Latina en Frankfurt, dedicada a la República Dominicana y de la III Feria Hispanoamericana en España. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.

* Solicitud realizada por Atrévete, SRL, en la persona de: Gianni Paulino, Productora / Danny Alcántara. Solicitan un aporte para la compra de boletas para la producción "Big Capital", obra teatral que se presentará a partir del 16 de agosto en el Teatro Nacional. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.

* Solicitud realizada por el Club Náutico de Montecristi, en la persona de los señores: Víctor Estrella, Comodoro y César Hernández, Director del Torneo. Solicitan Patrocinio para celebrar la versión 45 del Torneo de Pesca del Márlin Azul, a celebrarse en el Litoral de Montecristi, dedicado al Ing. Mayobanex Escoto. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.

* Solicitud realizada por el Clásico de Softball Arnulfo Gutiérrez, en la persona del Sr. Arnulfo Gutierrez. Solicitan Patrocinio para celebración del "XI Clásico de Softball Arnulfo Gutiérrez", en el Estadio Cibao de la ciudad de Santiago de Los Caballeros, el cual será transmitido a través de Teleuniverso canal 29. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.

* Solicitud realizada por el Torneo de Golf Invitacional Miguel A. Roig. Solicitan contribución para la celebración del Torneo de golf PQ, en Romana Country Club en Casa de Campo.

Esto fue rechazado por el Consejo Directivo por no estar de acuerdo con la misión institucional del órgano regulador.

3. Presentación informe de análisis de los casos de los recursos de reconsideración interpuestos por las prestadoras en contra de la resolución que aprobó la fusión y contra la resolución que aprobó el reglamento de compartición;

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por ser un procedimiento que se encuentra en curso, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la estrategia del Estado respecto de la investigación administrativa iniciada, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal f) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de dar acceso o entrega por parte del **INDOTEL** cuando la “información cuya difusión pudiera perjudicar la estrategia del Estado en procedimientos de investigación administrativa”.

4. Presentación de propuesta de aplicación de la política de combustible para los encargados, coordinadores y demás;

Este tema fue presentado por el Lic. Ángel Brito, Director Administrativo.

Por instrucción del pasado sesión del consejo del 13 de junio, fue realizada una reunión de revisión de las asignaciones individuales de combustible junto al consejero Marcos Peña, el cual observó a la política y a su aplicación lo siguiente: 1. realizar cambios de forma, que fueron integrados inmediatamente a la política, 2. que los asistentes reciban lo mismo (RD\$8,000), El diseñador 3D no debe estar recibiendo asignación de combustible a menos que su descripción de puesto amerite traslados fuera de la institución; 3. En el caso de los Seguridad y Choferes que están recibiendo asignación de combustible, es preferible que se les incremente el salario por esos montos.

En tal sentido, se presenta la lista actualizada para revisión del consejo.

La lista fue compartida inmediatamente con los consejeros, quienes acordaron como fecha tope para modificaciones el lunes 25 de junio.

El **Lic. Henry Molina** solicitó conocer la versión final de la propuesta en la próxima sesión del Consejo Directivo.

5. Modificación política complemento alimenticio;

Este tema fue presentado por la Lic. Alejandra García, Directora Recursos Humanos El propósito de esto era fijar los lineamientos para otorgar un complemento alimenticio a favor de los colaboradores del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL). Al realizar el aumento de salarios, quedaba derogada la política existente donde existían 3 rangos creándose la necesidad de crear una nueva categoría y poner un mínimo. Presentó a continuación la cobertura actual y la propuesta.

En tal sentido se instruyó preparar una propuesta con una sola categoría ya que no existía diferencia de la escala salarial a ser conocido en la próxima sesión.

6. Estatus caso denuncia presentada por VIVA de fecha 27 de julio de 2017;

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por ser un procedimiento que se encuentra en curso, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la estrategia del Estado respecto de la investigación administrativa iniciada, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal f) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de dar acceso o entrega por parte del **INDOTEL** cuando la “información cuya difusión pudiera perjudicar la estrategia del Estado en procedimientos de investigación administrativa”.

7. Estatus inicio del procedimiento de investigación preliminar ante las denuncias presentadas por las sociedades Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO) y Altice Dominicana, S.A. (ALTICE), en fechas 5 de septiembre y 24 de agosto de 2017;

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por ser un procedimiento que se encuentra en curso, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la estrategia del Estado respecto de la investigación administrativa iniciada, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal f) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de dar acceso o entrega por parte del **INDOTEL** cuando la “información cuya difusión pudiera perjudicar la estrategia del Estado en procedimientos de investigación administrativa”.

8. Presentación plan de descongestionamiento Dirección Técnica;

El Ing. Álvaro Nadal confirmó que el plan de descongestionamiento se encontraba en ejecución, indicando que actualmente existen 194 casos pendientes, 80 de ellos se habían resueltos o se encontraban en camino a ser presentado al Consejo Directivo como casos finales. Informó que, en el caso de las denuncias hay muchas que son de un mismo tipo. Mencionó también los casos de información que van saliendo con relativa rapidez y las carta de no objeción que son parte del día a día. De igual manera hay un grupo de casos listos para conocerse en el consejo. De igual forma, el Ing. Álvaro Nadal manifestó que el último tema es otro punto importante para el descongestionamiento es la revisión del procedimiento de trabajo lo cual se estaba haciendo de mano con planificación y calidad, pudiendo identificar una solución en este sentido, con la cual el proceso se reduciría considerablemente.

A seguidas, el **Lic. Henry Molina** indicó que propongan la solución a los fines de ser evaluada, a lo que respondió el Director Técnico que dicha propuesta sería presentada en los próximos 30 días.

9. Presentación sobre las herramientas de las medidas de calidad de la red móvil;

Este tema fue presentado por el Ing. Álvaro Nadal, Director Técnico, indicando que actualmente se requiere el monitoreo de los servicios móviles prestados por varias concesionarias, monitoreo que se haría tomando en cuenta ciertos indicadores como información general; accesibilidad, retención, dinamización, tráfico, velocidad de Data, integridad, cobertura, uso, bloqueo y disponibilidad. Agregó que dicho monitoreo puede realizarse a través de un drive test en el cual se introducían los datos y se manejaba con un geo localizador de GPS. Señaló que se podía hacer también con una oficina central siendo esta la herramienta por excelencia para ver desempeño de las redes. Añadió que haciéndolo por oficina central se puede ver red, área geográfica o celda en específico además de ver la información de la red en tiempo real. En razón de lo anterior, el Ing. Álvaro Nadal mostró el cuadro conteniendo los resultados del benchmarking que arroja que el *drive test* es más caro.

En razón de lo anterior y luego de preguntas, observaciones, recomendación y de la correspondiente deliberación, el **Lic. Henry Molina** sometió a aprobación la contratación cumpliendo los parámetros de compras y contrataciones del sistema de monitoreo vía oficina central así como la contratación del drive test para el casco urbano de Santo Domingo y Santiago.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

10. Presentación del cronograma de implementación y del listado con la ubicación geo referenciada de los puntos WIFI y estatus firma de acuerdos con las prestadoras;

Este tema fue presentado por: la Lic. Ana C. Franco, Directora FDT; La Lic. Luz Marte, sub consultora jurídica y el Ing. Álvaro Nadal, director técnico.

La Licda. Ana Carolina Franco en el marco de su intervención, señaló a la fecha hay noventa y tres (93) puntos wifi instalados y en funcionamiento, de los cuales trece (13) fueron desplegados en la última semana y media.

En otro orden, apuntó que con la suscripción de los contratos con Wind, Altice y Claro, con quien también se suscribió un acuerdo de colaboración para la instalación de trescientos (300) puntos wifi. Se cerrará el año con 510 puntos en funcionamiento, detallando los compromisos de despliegue de cada una de las prestadoras. Esto es 417 puntos adicionales a los existentes a la fecha. Para 2019, se instalarán 336 puntos wifi adicionales, para un acumulado de 846 puntos. En tanto para 2020, se finalizaría el despliegue con 1,030 puntos wifi.

Se sometieron a aprobación las resoluciones que aprueban los contratos firmados quedando aprobadas a unanimidad de votos las resoluciones marcadas con los números 029-18, 030-18 y 031-18.

11. Presentación informe ejecución presupuestaria meses de abril y mayo;

El conocimiento de este tema fue aplazado para la sesión del 25 de junio.

12. Posibles temas a conocerse en la próxima reunión del Consejo Directivo;

El **Lic. Henry Molina** indicó que estaría remitiendo la agenda del próximo lunes así como la del miércoles 4 de julio.

13. Tema libre.-

-El **Lic. Henry Molina** cedió la palabra a la Lic. Betty Céspedes, Directora Financiera a los fines de que presentara una propuesta de actualización de la tabla de viáticos.

La Lic. Betty Céspedes presentó a los fines de reajustar y unificar criterios cuantitativos (tarifas) con las prácticas de la administración pública, la utilización de la tabla de viáticos emitida por las Naciones Unidas, debido que esta se ajusta a la necesidades de los colaboradores al momento de realizar los viajes exterior. La propuesta fue aprobada por el Consejo Directivo y en ese mismo sentido, se instruyó la revisión de la escala de los viáticos nacionales, con la finalidad de adoptar la tabla de viáticos usada por el Ministerio Administrativo de la Presidencia con su indexación correspondiente de manera automática.

El **Lic. Henry Molina** indicó que con esto se elimina la liquidación de los gastos.

El **Lic. Nelson Guillén** pidió poner en el SharePoint los documentos que había señalado a los fines de ser revisados con detenimiento.

El **Lic. Henry Molina** sometió a votación la tabla de viáticos planteada con implementación de inmediato así como la revisión de los viáticos Nacionales.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo

-El **Lic. César García** informó se había cableado el área de la 5ta planta a los fines de tener un mejor servicios de internet.

Esto fue recibido con agrado por los consejeros.

-El **Lic. Fabricio Gómez** felicitó al Presidente del Consejo Directivo por el evento que había quedado por todo lo alto. Agregó que el Presidente de la UIT le había manifestado su agrado al momento de que el Lic. Molina le colocara el pin.

El **Lic. Henry Molina** aprovechó para felicitar a Amparo Arango por la posición que había asumido. Dijo haberse sentido seguro y cómodo. De igual manera felicitó al Lic. Fabricio Gómez por su labor en el simposio el cual colocó al país en un nivel técnico y además proyecta la idea de que un personal de República Dominicana tenga capacidad de ocupar una posición en un organismo de este tipo. Dijo que le gustaría se pudieran identificar qué posiciones se pudieran asumir, entendiendo que había que generar una carrera.

El **Ing. Nelson Guillén** estuvo de acuerdo en que todo en felicitar a todo el equipo ya que se quedó muy bien.

El **Lic. Fabricio Gómez** agregó que el equipo que se trajo había aprendido todo rápidamente.

-El **Ing. Nelson Guillén** presentó una solicitud realizada por la Lic. Nery Valerio, abogada de relaciones internacionales. Señaló que a esta se le había aprobado un reajuste de sueldo de RD\$75,000.00 a RD\$85,000.00 en el mes de abril, sin embargo al mes de junio no se había aprobado posteriormente a lo cual se indica que todos los reajustes deben ser conocidos por el Consejo Directivo. La solicitud es que se le ratifique el ajuste salarial que se le había notificado y se le aplique el mismo desde la fecha de su aprobación.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo

-El **Ing. Nelson Guillén** presentó una solicitud realizada por la Lic. Dorka Quezada quien desea le sean reconocidos los beneficios correspondientes a la posición que ocupa ya que posterior al cambio de posición no se le han aplicado los beneficios de la misma.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

El **Ing. Nelson Guillén** manifestó que la Lic. Dorka Quezada deseaba plantear unos casos que tiene con los técnicos de su departamento.

El Consejo Directivo instruyó al Director Ejecutivo Interino reunirse con esta para conocer de los casos.

-El **Ing. Nelson Guillén** presentó solicitud de la Lic. Wendy Matos, abogada de regulación para asistir al curso en Valladolid el próximo mes de enero.

El **Lic. Henry Molina** pidió verificar la política de los cursos de manera tal que se solicite por la vía correspondiente y esta pueda asistir.

El **Lic. Fabricio Gómez** indicó que, a propósito del curso, quisiera que tanto el director jurídico como varias personas más pudieran asistir debido a la importancia del mismo. Agregó que el mismo se imparte en una época donde hay poca actividad en la institución

El **Lic. Henry Molina** instruyó al Lic. Cesar García reunirse con el **Lic. Fabricio Gómez** para verificar quiénes deben participar en el mismo de manera tal que se pueda hacer la reserva.

- Incorporación de personal al órgano regulador.

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por ser una información cuya divulgación iría en contra del respeto al derecho a la intimidad de la persona a la cual se hace referencia la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal k) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública,

No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de dar acceso o entrega por parte del **INDOTEL** cuando la cuando se trate de “Información cuya divulgación pueda dañar o afectar el derecho a la intimidad de las personas (...)”.

Siendo la una hora cuarenta minutos de la tarde (1:40 P.M.) y no existiendo otro tema que tratar, el Presidente declaró terminada la presente sesión del Consejo Directivo del **INDOTEL**.

Firmado: **Luis Henry Molina Peña**, Presidente del Consejo Directivo, **Yván L. Rodríguez**, En representación del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Miembro *ex officio* del Consejo Directivo, **Fabricio Gómez Mazara**, Miembro del Consejo Directivo, **Nelson Guillén Bello**, Miembro del Consejo Directivo, **César García**, Director Ejecutivo en Funciones, Secretario del Consejo Directivo.

Yo, César García Lucas, en mi calidad de Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Consejo Directivo del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, **CERTIFICO** que la Copia del Acta de la Sesión del Consejo Directivo No. 016-18, celebrada el 21 de junio de 2018, que precede, es fiel y conforme a su original, la cual consta de nueve (9) páginas en total y reposa en los archivos de esta institución.

La presente certificación, se expide, firmada y sellada, en ejercicio de mis indicadas calidades y del mandato a tales fines impartido por el Consejo Directivo, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración.

César García Lucas
Director Ejecutivo en Funciones
Secretario del Consejo Directivo